

Art. 3.— Queda modificado, en cuanto sea necesario el Decreto No. 9226, de fecha 2 de agosto de 1953, así como cualquier otra disposición que le sea contraria.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral Manuel E. Tavares Espaillet
Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto No. 867, que aprueba nombramientos de varios miembros del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional.
(G. O. No. 8858, del 9 de Mayo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 867

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de varios Miembros del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional, que se indican a continuación:

a) Capitán Dr. Francisco Graciano de los Santos P. N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Nordeste, con asiento en

San Francisco de Macorís, en sustitución del Primer Teniente Dr. Bartolo Guillermo Méndez Ortiz, P. N.

b) Capitán Leandro Fernández Lajara, P. N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Nordeste, con asiento en San Francisco de Macorís, en sustitución del Capitán John Bartolomé Rib Santamaría, P. N.

c) Primer Teniente Dr. Bartolo Guillermo Méndez Ortiz, P. N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Sureste, con asiento en San Pedro de Macorís, en sustitución del Primer Teniente Dr. Mayobanex Pérez Méndez, P. N.

d) Primer Teniente Dr. Mayobanex Pérez Méndez, P. N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Central, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Dr. Norvo A. Pérez, P. N., y

e) Segundo Teniente Secundino Gómez Núñez, P. N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Este, con asiento en La Romana, en sustitución del Segundo Teniente Florentino Santana Mejía, P. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Cáceres Troncoso